


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 13 JUN. 2008

VISTO Y CONSIDERANDO el traslado de la señora Gobernadora de la Provincia Dña. Fabiana RÍOS, a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir de la hora 14:00 del día de la fecha.

Que por ello corresponde que el suscripto, quede en ejercicio del Poder Ejecutivo Provincial, quedando el Vicepresidente 1º, Legislador Manuel RAIMBAULT, a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR de la hora 14:00 del día de la fecha, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, el Vicepresidente 1º, Legislador Manuel RAIMBAULT, por los motivos expuestos en el exordio

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

168 / 08



Carlos D. BASSANETTI
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo